

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica Resolución de Extinción de la Autorización Sanitaria y Cancelación de la Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía (Roesba) que se cita.

Intentada notificación en el domicilio social de la entidad señalada seguidamente, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a dicha entidad que en la Sección de Sanidad Ambiental de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud, sita en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente que se tramita:

Titular/Empresa: Inversiones Econor, S.L. CIF: B18757187.

Núm. inscripción en Roesba: 0058-AND-400 y 0058-AND-401.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Dalmases, 7, 6.º B, portal 1.

Trámite notificado: Resolución Extinción de Autorización Sanitaria y Cancelación de la Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (Roesba) núms. 0058-AND-400 y 0058-AND-401.

Contra dicha Resolución de Extinción podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, ante la Consejería de Salud en el plazo de un mes, comenzando a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Córdoba, 26 de noviembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»